

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA UNIV. LETICIA ARAMI MARTINEZ NOGUERA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL, CURSAR EN PARALELO LOS ÉNFASIS: DISEÑO GRÁFICO Y DISEÑO DE PRODUCTOS SIMULTÁNEAMENTE.-

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 406 del 10/02/2022 de la Univ. LETICIA ARAMI MARTINEZ NOGUERA, con C. I. N° 5.285.340, estudiante de la Carrera Diseño Industrial con mención en Diseño de Productos, por el cual solicita cursar en paralelo la mención en Diseño Gráfico de la Carrera Diseño Industrial. También solicita la convalidación de materias optativas libres y de salida a la mención en Diseño Gráfico. Además solicita habilitación de Arancel 0 para Diseño Gráfico, porque ya cuenta con la misma en la mención de Diseño de Productos.-

El informe de la Dirección de la carrera Diseño Industrial en la cual señala que la Univ. Leticia Arami Martínez Noguera, es estudiante de la mención de Diseño de Productos, y desea cursar de forma simultánea con la mención de Diseño Gráfico las asignaturas del 5to al 8vo semestre. Detalla las materias a cursar por la estudiante en esta mención, respetando las correlativas correspondientes a cada asignatura:

- 5to semestre - Comunicación Persuasiva
- 6to semestre - Diseño gráfico IV
- 7mo semestre - Diseño gráfico V
- 8vo semestre - Diseño gráfico VI
- Asignaturas optativas de salida - Paquete de diseño de Diseño textil o audiovisual
- Asignaturas optativas libres - Completado (Se solicita la convalidación de sus materias de salida de la mención de Diseño de Productos correspondiente al paquete de mobiliario, ya aprobadas como asignaturas optativas Libres para la mención de Diseño Gráfico).
- Pasantía laboral - A completar para la mención de Diseño Gráfico.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

AUTORIZAR a la Univ. LETICIA ARAMI MARTINEZ NOGUERA, con C. I. N° 5.285.340, estudiante de la Carrera Diseño Industrial, cursar los énfasis: Diseño Gráfico y Diseño de Productos simultáneamente.-

Art. 2°:

CONVALIDAR las asignaturas cursadas y aprobadas por la mencionada estudiante en la mención de Diseño de Productos a la mención de Diseño Gráfico, conforme al siguiente detalle:

Materias optativas de salida profesional para la mención de Diseño de Productos	Materias optativas de LIBRES para la mención de Diseño Gráfico
Introducción al estudio del mobiliario	Introducción al estudio del mobiliario
Ergonomía	Ergonomía
Tecnología del mueble	Tecnología del mueble
Gestión de la Producción	Gestión de la Producción
ASIGNATURAS APROBADAS DE LA MENCIÓN DE DISEÑO DE PRODUCTOS	ASIGNATURAS A CONVALIDAR PARA LA MENCIÓN DE DISEÑO DE GRÁFICO
Gestión de empresas	Gestión de empresas
Merchandising	Merchandising
Gestión de Diseño	Gestión de Diseño
Legislación y Práctica Profesional	Legislación y Práctica Profesional

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo